

La deuda pendiente de pago es la de 749,21 euros de principal y de 150 euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de octubre de 2005.—El/la Secretario Judicial.—64.421.

COREBA DE CARTAGENA, S. L.

Edicto

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 95/04 de este Juzgado de lo Social dimanante de autos n.º 1563/03 a instancias de doña Encarnación Guzmán Nieto contra la empresa Coreba de Cartagena, S.L., se ha dictado en fecha 28.11.05, auto declarando a dicho demandado en situación de insolvencia parcial, que se entenderá a todos los efectos como provisional por la cantidad de 23.927,37 euros.

Y de conformidad con el art. 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a 28 de noviembre de 2005.—El/la Secretario Judicial.—63.998.

CORPORACIÓN EUROPEA DE ASISTENCIA Y SERVICIOS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María José Gonzalez Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 48/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Javier Blasco Sanz, contra Corporación Europea de Asistencia y Servicios, S. A., se ha acordado:

Declarar al ejecutado Corporación Europea de Asistencia y Servicios, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 18.499,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—María José González Huergo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.—63.872.

COVARRUBIAS SANTOS BONIFACIO

Edicto

El Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 81/05 seguida contra el deudor Covarrubias Santos Bonifacio, domiciliado en calle Polígono Industrial Urritiasolo, número 6, pabellón 5, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 22 de noviembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 9.573,52 euros de principal y de 1.914,70 euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de noviembre de 2005.—El/la Secretario Judicial.—64.420.

COVEBO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Disolución y liquidación de la sociedad

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter universal, de fecha 21 de

noviembre de 2005, se acordó la disolución y simultánea liquidación y extinción de la sociedad en un solo acto, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Fondos propios	0,00
I. Capital suscrito	60.101,21
V. Resultados de ejercicios anteriores	-60.101,21
Total Pasivo	0,00

Palma de Mallorca, 21 de noviembre de 2005.—El Liquidador único, D. Jaime Bauzá Cerdá.—63.976.

DIBERETIF, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

COMERCIAL ANTVIL GOM, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los socios de estas sociedades acordaron en Junta general universal extraordinaria de Socios celebrada el día uno de diciembre de 2005 en sus respectivos domicilios sociales su fusión, conforme al Proyecto de Fusión depositados en los Registros Mercantiles de Málaga y de Girona y a los Balances de fusión cerrados con fecha de 30 de septiembre de 2005, mediante la absorción de Comercial Antvil Gom, Sociedad Limitada Unipersonal por la sociedad Diberetif, Sociedad Anónima, que adquiere a título de sucesión universal en bloque y en un solo acto los derechos y obligaciones de la primera, la cual se disuelve sin liquidación.

Que se hace constar expresamente el Derecho de los Socios y Acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión, y el Derecho de los Acreedores a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Málaga y Girona, 1 de diciembre de 2005.—Don Patrick Herman, Administrador único de Diberetif, S.A. y don. Jean M. G. Coupeau, Administrador único de Comercial Antvil Gom, S.L.U.—63.917.

2.ª 20-12-2005

DOLORES CONESA LOZANO

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 82/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de El Mansouri Chari, contra la empresa Dolores Conesa Lozano, sobre ordinario, se ha dictado auto en el día de la fecha, por el que se declara al ejecutado Dolores Conesa Lozano, en situación de insolvencia total por importe de 317,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 22 de noviembre de 2005.—El Secretario judicial.—63.884.

DOPOL INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 23 de enero de 2006, a las 18,30 horas, en el domicilio social de la misma, calle Rafael Calvo, 39, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 24, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.

Segundo.—Autorización, a la nueva entidad gestora designada, para la delegación de funciones de conformidad a lo establecido en la vigente legislación de Instituciones de Inversión Colectiva.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, el derecho que les asiste a examinar en el domicilio de la sociedad, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de la misma.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—Constantino Millán Minguell, Secretario del Consejo de Administración.—65.042.

ECHEVARRÍA CABLERÍAS DEL NORTE, S. A.

Edicto

El Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 29/05 seguida contra el deudor Echevarría Cablerías del Norte, S. A., domiciliado en Carretera de Vergara, número 36, 1013 Vitoria (Álava), se ha dictado el 6 de mayo de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 147.684,41 euros de principal y de 29.536,88 euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de mayo de 2005.—El/la Secretario Judicial.—64.426.

EDIFICACIONES ZONA PLAYA, S. L.

Edicto

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º dos de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 27/05 dimanante de autos n.º 743/04 seguidos a instancias de don David Rodríguez Pérez contra la empresa Edificaciones Zona Playa, S.L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto de insolvencia de la empresa ejecutada por importe de 4.660,95 euros, insolvencia total que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a 29 de noviembre de dos mil cinco.—El Secretario Judicial.—63.997.